



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno  
de Canarias  
*un solo pueblo*

## PROPUESTAS APROBADAS ASAMBLEA ORDINARIA 2020

### 01ª PROPUESTA. -

#### LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL MASCULINA TEMPORADA 20/21: FORMULA DE COMPETICIÓN

##### **PRIMERA FASE O FASE INSULAR:**

Participarán en ella todos los equipos senior que se inscriban en cada Federación Insular, en los plazos reglamentarios. Se jugará por el sistema que cada insular apruebe. Se permitirá las ligas interinsulares si así lo acuerdan dos insulares en sus Asambleas.

Para que una liga insular se válida deberá tener al menos dos equipos participando en toda la competición. En las ligas Interinsulares el número de equipos será de tres.

Esta fase dependerá directamente de la Federación Insular correspondiente.

En caso de Liga Interinsular se creará un Comité de Actividades formado por dos miembros, uno de cada Insular.

**SEGUNDA FASE O FASE FINAL:** se formarían otra vez dos grupos que jugarían uno por el título y otro por la COPA DE CANARIAS, según el siguiente criterio:

##### **GRUPO POR EL TÍTULO:**

En esta Fase participarán los dos primeros equipos clasificados de Gran Canaria y Tenerife, el primer equipo clasificado de Lanzarote y de Fuerteventura.

Todos los equipos deben cumplir la normativa de tener 12 licencias, como mínimo, en edad senior y tener inscrito dos equipos, al menos, entre las categorías juvenil, cadete e infantil que jueguen toda la liga insular sin ser descalificado o retirado.

En caso de algún equipo no cumpla, le corresponderá al siguiente clasificado por isla. En el caso de la Liga Interinsular de Lanzarote y Fuerteventura, si una isla no tiene equipos que cumpla lo sustituirá otro equipo de la otra isla.

##### **Grupo por la COPA DE CANARIAS:**

El resto de los equipos, que se inscriban en el plazo correspondiente, jugarán una liga a doble vuelta todos contra todos.

### 02ª PROPUESTA. -

#### LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL MASCULINA TEMPORADA 21/22 Y SUCESIVAS: FORMULA DE COMPETICIÓN

##### **PRIMERA FASE O FASE PRELIMINAR:**

Se formarán dos grupos siguiendo criterios de proximidad geográfica, se disputará por el sistema de liga a doble vuelta todos contra todos.

Todos los equipos deben cumplir la normativa de tener 12 licencias, como mínimo, en edad senior y tener inscrito dos equipos, al menos, entre las categorías juvenil, cadete e infantil que jueguen toda la liga insular sin ser descalificado o retirado.

**SEGUNDA FASE O FASE FINAL:** se formarían otra vez dos grupos que jugarían uno por el título y otro por la COPA DE CANARIAS, según el siguiente criterio:

##### **GRUPO POR EL TÍTULO:**

Los tres primeros de cada uno de los grupos de la 1ª Fase o Fase Preliminar formarán un grupo de seis equipos, jugándose por el sistema de Liga todos contra todos a doble vuelta. Los equipos pasaran con tres, dos y un punto dependiendo del puesto que hubiesen quedado en la 1ª Fase o Fase preliminar, es



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



decir: primero = tres puntos, segundo = 2 puntos y tercero = 1 punto.

**Grupo por la COPA DE CANARIAS:**

El resto de los equipos jugarán una liga a doble vuelta todos contra todos. Si el número de equipos es de siete o menos de siete, se otorgarán puntos según la clasificación de la primera fase, (ejemplo: si son tres de cada grupo pasaran con tres, dos y un punto dependiendo del puesto que hubiesen quedado en la 1ª Fase o Fase preliminar, es decir: cuarto = tres puntos, quinto = 2 puntos y sexto = 1 punto).

Si el número de equipos de ocho o más equipos, se jugará una liga todos contra todos arrastrando los resultados de los partidos jugados entre ellos en la primera fase y solo jugando con los equipos del otro grupo de la primera fase.

**03ª PROPUESTA. -**

**LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL FEMENINA  
TEMPORADA 20/21: FORMULA DE COMPETICIÓN**

**PRIMERA FASE O FASE INSULAR:**

Participarán en ella todos los equipos senior que se inscriban en cada Federación Insular, en los plazos reglamentarios. Se jugará por el sistema que cada insular apruebe. Se permitirá las ligas interinsulares si así lo acuerdan dos insulares en sus Asambleas.

Para que una liga insular se válida deberá tener al menos dos equipos participando en toda la competición. En las ligas Interinsulares el número de equipos será de tres.

Esta fase dependerá directamente de la Federación Insular correspondiente.

En caso de Liga Interinsular se creará un Comité de Actividades formado por dos miembros, uno de cada Insular.

**SEGUNDA FASE O FASE FINAL:** se formarían otra vez dos grupos que jugarían uno por el título y otro por la COPA DE CANARIAS, según el siguiente criterio:

**GRUPO POR EL TÍTULO:**

Todos los equipos deben cumplir la normativa de tener 12 licencias, como mínimo, en edad senior y tener inscrito dos equipos, al menos, entre las categorías juvenil, cadete e infantil que jueguen toda la liga insular sin ser descalificado o retirado. En esta Fase Participarán un máximo de seis equipos según los siguientes criterios:

- 1.- Campeón de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife y siempre que cumplan la normativa. En caso contrario el siguiente por clasificación de Insular que cumpla con la misma.
- 2.- Los dos Subcampeones, o equipos que correspondas según el primer criterio, de cada una de la Federaciones Insulares con mayor número de equipos de su categoría y que cumplan con la normativa.

**Grupo por la COPA DE CANARIAS:**

El resto de los equipos, que se inscriban en el plazo correspondiente, jugarán una liga a doble vuelta todos contra todos.

**04ª PROPUESTA. -**

**LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL FEMENINA  
TEMPORADA 21/22 Y SUCESIVAS: FORMULA DE COMPETICIÓN**

**PRIMERA FASE O FASE PRELIMINAR:**

Se formarán dos grupos siguiendo criterios de proximidad geográfica, se disputará por el sistema de liga a doble vuelta todos contra todos.

Todos los equipos deben cumplir la normativa de tener 12 licencias, como mínimo, en edad senior y tener inscrito dos equipos, al menos, entre las categorías juvenil, cadete e infantil que jueguen toda la liga insular sin ser descalificado o retirado.

**SEGUNDA FASE O FASE FINAL:** se formarían otra vez dos grupos que jugarían uno por el título y otro



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



por la COPA DE CANARIAS, según el siguiente criterio:

**GRUPO POR EL TÍTULO:**

Los tres primeros de cada uno de los grupos de la 1ª Fase o Fase Preliminar formarán un grupo de seis equipos, jugándose por el sistema de Liga todos contra todos a doble vuelta. Los equipos pasaran con tres, dos y un punto dependiendo del puesto que hubiesen quedado en la 1ª Fase o Fase preliminar, es decir: primero = tres puntos, segundo = 2 puntos y tercero = 1 punto.

**Grupo por la COPA DE CANARIAS:**

El resto de los equipos jugarán una liga a doble vuelta todos contra todos. Si el número de equipos es de siete o menos de siete, se otorgarán puntos según la clasificación de la primera fase, (ejemplo: si son tres de cada grupo pasaran con tres, dos y un punto dependiendo del puesto que hubiesen quedado en la 1ª Fase o Fase preliminar, es decir: cuarto = tres puntos, quinto = 2 puntos y sexto = 1 punto).

Si el número de equipos de ocho o más equipos, se jugará una liga todos contra todos arrastrando los resultados de los partidos jugados entre ellos en la primera fase y solo jugando con los equipos del otro grupo de la primera fase.

**05ª PROPUESTA. -**

**SUSPENSIÓN EXTRAORDINARIAS DE LAS COMPETICIONES**

En el supuesto de suspensión de las competiciones por cualquier circunstancia o sistema de competición diferente a los recogidos en los reglamentos, se determinará por el órgano competente de la FECANBM.

**06ª PROPUESTA. -**

**TARIFA SOLICITUD DERECHOS DE FORMACIÓN.**

CANNON SOLICITUD DE DERECHOS DE FORMACIÓN: **100 EUROS**

**07ª PROPUESTA. -**

**LICENCIA FEDERATIVA NO FÍSICA**

Se elimina la emisión física de la tarjeta de acreditaciones estatales, pudiendo los equipos descargárselas directamente desde su área privada del club, lo cual lo podrán llevar directamente en la aplicación móvil, e incluso pudiéndolas imprimir directamente.

En cualquier caso, los equipos deberán llevar el tríptico actualizado a la fecha de celebración del encuentro.

**08ª PROPUESTA. -**

**TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DEL STAFF TÉCNICO (ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR, OFICIAL Y MÉDICO):**

1. De forma genérica se pasa a denominar STAFF TÉCNICO al conjunto de licencias de Entrenador, Ayudante de Entrenador, Oficial y Médico (solo para División de Honor Masculina, División de Honor Femenina y División de Honor Plata Masculina).
2. Se suprime la licencia de Auxiliar de Equipo, pudiéndose tramitar hasta 6 licencias de oficial, en lugar de 5.
3. Se suprime la licencia de Directivo.
4. La licencia de oficial faculta para ejercer las funciones de Oficial Delegado de Equipo u Oficial Delegado de Campo, pudiendo desempeñar sólo una de las dos funciones en cada partido.
5. Los miembros del Staff Técnico con Licencia de un equipo del mismo Club que pretendan ejercer



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



sus funciones en un equipo de categoría diferente a la que estén autorizados, deberán constar inscritos en el Staff invitado de dicho equipo y haber sido validado.

6. Responsable de Equipo: antes del comienzo de cada partido deberán indicar al equipo arbitral que persona del Staff Técnico inscrito en el acta del partido, desempeñara las funciones de Responsable de equipo.

Estas funciones son:

- a. Revisar y comprobar, antes del inicio de cada partido, que es correcta la inscripción en el acta de los jugadores y Staff Técnico de su equipo.  
b. Firmar el acta del partido antes de su inicio, dándose por notificado, en su caso, de su contenido.

**09ª PROPUESTA. -**

**IDENTIFICACIÓN STAFF TÉCNICO AUTORIZADO A ESTAR EN EL BANQUILLO:**

Las personas del Staff Técnico que se inscriban en acta, y en consecuencia se pueden sentar en el banquillo, quedarán identificadas con las siguientes letras:

E.- ENTRENADOR

A.- AYUDANTE DE ENTRENADOR

O.- OFICIAL

M.- MÉDICO

Los distintivos deberán tener un tamaño de 10x7 cm con la letra correspondiente en negro sobre fondo blanco. Todos los distintivos, de cada equipo, deberán ser iguales.

Los miembros del Staff Técnico deberán lucir este distintivo durante todo el encuentro.

Los árbitros harán constar en Acta cualquier anomalía que se produzcan en los partidos.

**10ª PROPUESTA. -**

**BALON SIN PEGA EN LAS COMPETICIONES JUVENILES FEMENINAS Y MASCULINAS A PARTIR DE LA TEMPORADA 20/21 Y SUCESIVAS. -**

A partir de la temporada 2020/2021, será obligatorio jugar todos los encuentros de las distintas competiciones juveniles, tanto femeninas como masculinas, que se disputen en Canarias con el balón **MOLTEN sin pega**.

**11ª PROPUESTA. -**

**TARIFA SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO**

Nacional:	144 €
Senior y Juvenil:	126 €
Cadete:	028 €
Infantil/Alevín/Benjamín	019 €
P. Técnico/Árbitros:	044 €